

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.089.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

<u>MINUTA DE COMUNICACIÓN</u>

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien considerar la reubicación de los semáforos para peatones de bulevar Roca o de las farolas que coinciden en la misma línea de instalación, como también despejar los mismos de ramas del arbolado público, con el objeto de que se mejore la visibilidad para peatones y ciclistas. (Exp. C.M. Nº 08335-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE/////
RAFAELA, a los ocho días del ////
mes de junio del año dos mil ///////
diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ SECRETARIO Cencejo Municipol de Rafaela



